

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5600796
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Doctorado

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

Mejorable

La información proporcionada en el Informe no permite valorar este criterio adecuadamente. Únicamente se especifica que "el presente criterio no ha sufrido modificaciones ni cambios relevantes".

En los apartados de fortalezas y logros y debilidades y acciones de mejora consta: "no procede"

Recomendación de especial seguimiento:

Se debe realizar una valoración de la implementación del título, describir las revisiones periódicas, identificar posibles

mejoras etc.

Se debe realizar un análisis de las actividades que puedan no estar dando los resultados esperados

Se deben analizar posibles dificultades encontradas por los doctorandos que esté cursando la titulación

2. Información Pública Disponible.

Mejorable

No se describe este apartado en el informe, pero sí si las recomendaciones han sido o no atendidas y cómo.

Han sido resueltas las siguientes recomendaciones:

- La información publicada en la web era diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

* Requisitos de acceso: En la página web no aparece que el porcentaje de contenido de alguna de las tres disciplinas fundamentales que constituyen el programa (Ciencias Económicas y Empresariales, Antropología y Sociología) sea de carácter mayoritario (al menos un 75% de su contenido).

- Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas. Se explica que se ha actualizado y mejorado la web del programa de doctorado, pero que la unificación en una única página web es una decisión institucional y como es la ruta de acceso.

Recomendación:

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

- La información publicada en la web era diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

* procedimiento para el seguimiento de doctores egresados. Se incluye como acción de mejora la aplicación de un procedimiento de recogida de datos y publicación en la web.

3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.

Mejorable

Existe un sistema de garantía de calidad que se ha aprobado específicamente para los programas de Doctorado en diciembre de 2016, si bien no se aportan evidencias de las reuniones de las comisiones de calidad actualmente, ni se ofrece en el presente informe información sobre fortalezas y debilidades y acciones de mejora.

Han sido resueltas las siguientes recomendaciones:

Se recomienda incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas en los indicadores de satisfacción de los agentes implicados.

Recomendación:

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad y NO ATENDIDAS:

Se recomienda aportar evidencias más detalladas de los acuerdos adoptados en las reuniones de las comisiones de calidad. Se argumenta que se aportarán evidencias, pero no se hace en el presente informe.

Se recomienda incluir indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados, incluidos egresados y empleadores en posteriores autoinformes. Recomendación que se atiende con la aprobación del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado en diciembre de 2016, si bien, aún no se proporcionan indicadores.

Recomendación de especial seguimiento:

Se deben aportar las evidencias detallada del funcionamiento de la comisión de calidad, especificando las reuniones y los acuerdos adoptados.

Se debe analizar el sistema de calidad implantado especificando fortalezas y debilidades y decisiones de mejora adoptadas.

Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados: estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

4. Profesorado.

Mejorable

No se realiza una valoración de esta pregunta, simplemente se especifica que el criterio no ha sufrido modificaciones

Se han resuelto las siguientes recomendaciones:

Se debe de aclarar la contradicción existente entre un indicador con 0% de profesorado externo y la mención explícita de profesorado externo en una de las líneas.

Se debe justificar además el citado incremento de profesorado considerando que aproximadamente el 50% del profesorado no dirige tesis actualmente. En el próximo autoinforme debe de valorarse si existe una elevado porcentaje de profesorado que no tutoriza ni dirige tesis. Se explica que se debe al incremento del área y que se ha procedido a congelar el número de profesores del programa.

Se debe analizar en profundidad el reducido nivel de satisfacción del alumnado con la actuación de los investigadores. El indicador ha pasado de 2 a 4,43.

Se debe contar con un procedimiento de coordinación de las actividades desarrolladas en el programa formativo. Se ha establecido un procedimiento para definir y coordinar las actividades formativas. Se ha establecido una acción de mejora al respecto.

Recomendación:

Se recomienda resolver las siguientes recomendaciones:

Se recomienda contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado, tales como: dirección de tesis por profesores jóvenes, búsqueda de financiación de la investigación, ética de la investigación. Si bien no todos los cursos son específicos de formación para el profesorado del programa de doctorado. Se explican y detallan los cursos de formación.

Recomendación de especial seguimiento:

Se debe proporcionar una valoración con relación al profesorado y las actividades formativas, identificando fortalezas y debilidades.

Se deben resolver las siguientes recomendaciones no resueltas:

Se debe actualizar la memoria oficial verificada presentando una modificación a través de la aplicación del ministerio para actualizar los datos dado el incremento significativo en el número de profesores del programa (9 nuevos profesores en la línea de Economía, pasando de 14 a 23). Se explica que la titulación ha elevado las modificaciones aprobadas a instancias superiores, si bien la modificación no ha sido presentada. Se debe actualizar la memoria oficial verificada presentando una modificación a través de la aplicación del ministerio para actualizar los datos dado el incremento significativo en el número de profesores del programa

Se debe explicar el dato de un 18% del profesorado sin sexenio de investigación que aparece en los indicadores. Se explica que se establecerá en breve un mecanismo que permita la salida escalonada de los profesores sin sexenio vivo. Se debe proporcionar en los informes de seguimiento información sobre la acción de mejora relativa a la elaboración de mecanismos que permitan la salida escalonada de profesorado sin sexenio vivo.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

No se valora este aspecto excepto en lo relativo al PAS como respuesta a la recomendación del informe del año anterior.

Se deben adoptar medidas para asegurar que la evolución del personal de administración y servicio favorece la gestión del programa formativo. Actualmente el programa cuenta con un PAS para mejorar la gestión administrativa.

Recomendación de especial seguimiento:

Se deben valorar las infraestructuras y los recursos identificando fortalezas y debilidades.

6. Indicadores.

Mejorable

La demanda es considerablemente superior a la oferta, la matrícula supera ligeramente la oferta. Los alumnos procedentes de otras universidades alcanzan el 10%. El porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral es inferior al 7%. Se ha firmado un acuerdo con la Fundación Cajazol para la convocatoria de 4 becas de 4000 euros para alumnos del programa. No se han leído tesis. No hay artículos en revistas, ni contribuciones científicas.

El profesorado es suficiente; el nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación de los investigadores ha aumentado significativamente, si bien la tasa de respuesta es reducida.

La participación de los estudiantes en programas de movilidad es muy reducida y la satisfacción, si bien la tasa de respuesta no es significativa, es muy reducida.

no existen aún al tratarse del tercer año del programa datos de inserción laboral.

No ha habido quejas.

La satisfacción del profesorado es elevada, pero la tasa de respuesta es baja. La satisfacción del PAS es elevada.

El bajo porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral no se identifica como debilidad. Si bien no hay tesis leídas se podría aportar información de congresos, artículos etc. Tampoco se identifican fortalezas ni debilidades.

Las siguientes recomendaciones de informes anteriores se han resuelto:

Se recomienda que se explique el por qué los estudiantes no participan en programas de movilidad.

Se recomienda explicar las razones por las que aproximadamente uno de cada cuatro doctorandos no obtiene una calificación positiva en el documento de actividades y en el plan de investigación. El indicador ha subido a más del 90% en el curso 2015-2016. RESUELTA.

Recomendación:

Se recomienda un análisis en mayor detalle de los indicadores, identificando más debilidades de las mencionadas en el autoinforme, y proponiendo acciones de mejora.

Las siguientes recomendaciones de informes anteriores no han sido resueltas:

Se recomienda explicar y analizar la baja valoración de los doctorandos de la actuación de los profesores. No se explica por faltar elementos para ello. Ha subido de 3 a 3,43.

Se recomienda cumplimentar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa. Se solicita que esta recomendación se considere atendida y resuelta pues la información viene en el autoinforme.

Recomendación de especial seguimiento:

Se deben identificar mecanismos para incrementar la tasa de respuesta de las encuestas de los estudiantes y profesorado.

Se debe proporcionar la información de los indicadores en una tabla que permita ver la evolución, con los valores para los distintos cursos académicos.

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.

Se han resuelto las siguientes recomendaciones:

Se proporciona información sobre el procedimiento informal implementado.

Se proporciona información sobre un SGC para los programas de doctorado, pero no funciona el link que se proporciona con relación a la recomendación nº 24, 7 y 8. Se puede encontrar la información en: http://www.doctorado.us.es/impresos/organos-responsables/SGCPD-US_v3_CG_21_12_16.pdf.

Se recomienda especificar en el próximo autoinforme si se han implementado las recomendaciones.

Recomendación:

Se recomienda revisar el link proporcionado sobre el SGCPD.

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

"Se recomienda aportar información referente al cambio de tutor y del director de tesis previa audiencia al doctorando"; no resuelta a día de emisión del autoinforme, pues se indica que la Comisión Académica está estudiando un nuevo sistema para facilitar el cambio de tutor/director de tesis doctoral.

"Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte, se establecen además dos acciones de mejora al respecto.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.

No procede

9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

10. Plan de mejora del título.

Mejorable

La titulación cuenta con un plan de mejora con acciones de mejora especificando responsable y fechas.

- Trasladar al SIC de la USE la pertinencia de integrar la información de las dos disponibles en el Portal de la Universidad, relativas al Programa de Doctorado, y unificar sus fuentes:
- Actualizar la información relativa a la web del Programa.
- Creación de un sistema de producción de información sobre estudiantes, profesores y egresados del programa, para poder analizar la evolución del programa interanualmente, complementando los indicadores aportados por la aplicación Logros.
- Realización de talleres-encuentros con estudiantes, anuales, para transmitir la información relativa a datos académicos relevantes y para preparar la defensa de la tesis. - Incrementar el número y el procedimiento de difusión de las actividades formativas, por cada línea de investigación.
- Difundir programas y becas para facilitar la movilidad de los estudiantes del programa.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Con el fin de mejorar la calidad del título, se han realizado algunas recomendaciones y, sin duda, la observación de las mismas mejorará la calidad del título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al próximo curso.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

En Córdoba, a 28 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de doctorado